

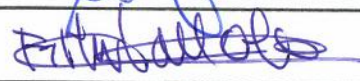






ACTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN			
- Art. 15 de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril) -			
Clave de la Convocatoria:	2023/D/LD/MD/8	Fecha Resolución de Convocatoria:	06/02/2023
Código de la plaza:	G081/DB8110	Categoría de la plaza:	Profesor Ayudante Doctor
Área:	Química Orgánica	Centro:	Fac. Farmacia
Departamento:	Ciencias Farmacéuticas		
Perfil:	Química Orgánica y Química Farmacéutica.		
Bolsa:	Química Orgánica		

REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, nombrados por Resolución Rectoral de fecha **03/03/2023**, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 (BOCyL de 2 de abril), de la Universidad de Salamanca, se constituye en este acto la Comisión que ha de juzgar el concurso arriba mencionado. Y para que así conste, firman la presente Acta los miembros reunidos en **Salamanca**, a **17** de **mayo** de 20**23**

PRESIDENTE:	Díez Martín, David	Fdo.:	
SECRETARIO (Decano/Director centro Vicedecano/Subdirector):	Morales Martín, Ana Isabel	Fdo.:	
VOCAL (Director/a del Departamento / Subdirector/a):	Olmo Fernández, Esther del	Fdo.:	
VOCAL (área de conocimiento):	Castro González, María Ángeles	Fdo.:	
VOCAL (área de conocimiento):	Peláez Lamamie de Clairac Arroyo, Rafael	Fdo.:	
VOCAL (área de conocimiento):	Puebla Ibáñez, María Pilar	Fdo.:	
VOCAL (Comité de Empresa):	Sendín Mateos, José Antonio	Fdo.:	



Clave de convocatoria:	2023/D/LD/MD/8	Código de plaza:	G081/DB8110	Categoría docente:	Profesor Ayudante	Fecha reunión:	17/05/2023
------------------------	----------------	------------------	-------------	--------------------	-------------------	----------------	------------

VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS CONFORME AL BAREMO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

- ANEXO I de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril) -

Examinadas las solicitudes aceptadas y tras la aplicación del Baremo específico para las plazas de Profesor Ayudante Doctor, conforme a los criterios acordados por esta Comisión, los miembros acuerdan las valoraciones reseñadas en el siguiente cuadro:

CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	CURRÍCULUM VITAE (hasta 12 puntos máximo)													EXPERIENCIA DOCENTE UNIV. MATERIAS RELACIONADAS CON	EXPERIENCIA INVESTIGADORA EN MATERIAS RELACIONADAS CON LA PLAZA (hasta 10)	OTROS MÉRITOS	TOTAL				
	Expediente Licenciatura/Grado (hasta 4)	Premio Extr. Fin Carrera o Grado (0,2)	Grado SA (0,2)	Premio Extr. Grado SA o Fin Máster (0,1)	Doctor Europeo o Intern. (0,2)	Premio Extr. Doctorado (0,5)	Becas FPI / FPU análogas (2)	Contratos FPI/II, JCIerna, otros posdoc; se valorará con 3 puntos el contrato Ramón y Cajal o equivalente internacional; con 2 el resto de los demás, equivalente internacional y con un máximo de 1 punto otros (3)	Estancias externas centros reconocido prestigio (>1 mes) (2)	Máster y otras espec. Postgrado, DEA y CAP (los méritos de este apartado son acumulables, con un máximo de 0,5 por mérito y hasta un máximo total de 1) (1)	Otras titul. 2º ciclo o Grados (0,5)	Cursos de Formación Docente (hasta 0,5)	Certificado lengua extranjera (el nivel B-2 supondrá 0,5 puntos; el nivel superior hasta 1 punto) (hasta 1)	Gestión académica (otros méritos) (hasta 0,5)	Se valorará el número de asignaturas y créditos, teóricos y prácticos, impartidos en títulos oficiales (diplomaturas, licenciaturas, grados y másteres) al amparo de una vinculación contractual que lo permita y siempre en materias relacionadas con la plaza. Se ponderará, además, la elaboración de materiales didácticos y la participación en proyectos subvencionados de innovación (hasta 4)	Publicaciones (En función de las peculiaridades de cada área de conocimiento, se establecerán tres categorías distintas de publicaciones, a las que corresponderá una puntuación diferente. Además, se tendrá en cuenta la productividad a lo largo del tiempo) (hasta 6)		Proyectos financiados en convocatorias competitivas (En las áreas técnicas se ponderarán en este apartado los trabajos y proyectos profesionales realizados y las patentes registradas. También se atenderá a la peculiaridad de las áreas de Bellas Artes) (hasta 2)	Participación en Congresos (Se diferenciará entre ponencias invitadas, comunicaciones y posters, el carácter individual o colectivo de las mismas y el alcance internacional o nacional de los congresos) (hasta 2)	Perfil específico de la plaza (hasta 2)	Promoción profesional (Se valorará haber mantenido relación con la USAL, como PDI y/o disfrutado de beca FPI-FPU o mágnaga, disfrutada la condición de contratado FICajal, JCIerna y programas análogos o invest. post. en la USAL en programas competitivos) (hasta 2)
Morán Plata, María Jesús	2,72	0	0	0,1	0	0	1,63	2	0,07	0,39	0	0	0,8	0,32	0,56	1,78	1	0,85	0,75	2	14,97
Alejo Armijo, Alfonso	3,27	0,2	0	0	0,2	0	2	2	0,33	0,41	0	0,5	0,8	0,08	0,77	6	0,5	1,65	1	2	21,71
Rio Nieto, Enrique del	1,38	0	0,2	0	0,2	0	2	2	0,3	0,32	0	0	0,8	0,5	0,91	1,83	1,58	0,08	0,75	2	14,85
Gacho Temprano, Álvaro	1,84	0	0,2	0,1	0,2	0	1,42	1,33	0,1	0,79	0	0	0,5	0,16	0,71	1,08	0,75	0,46	1	2	12,64
González Pelayo, Silvia	2	0	0	0	0,2	0	1,5	2	0,4	0,28	0	0	0,5	0,23	0,95	5,1	1,5	0,3	1,5	2	18,46
Rojas Buzo, Sergio	2,55	0	0	0,1	0,2	0	1,5	2	0,3	0,6	0	0,5	0	0,1	0,27	3,87	1	0,75	0,75	2	16,49
Nieto Garcia, Carlos Tomás	2,69	0	0,2	0,1	0,2	0	2	1	0,75	0,25	0	0	0,8	0,22	1,08	3,9	0,38	1,03	1	2	17,6
Martín Roncero, Alejandro	3,22	0,2	0	0	0,2	0	2	1,15	0,52	0,41	0	0	0	0,29	1,44	2,7	0,88	0,3	1	2	16,31



Clave de convocatoria:	2023/D/LD/MD/8	Código de plaza:	G081/DB8110	Categoría docente:	Profesor Ayudante Doctor
------------------------	----------------	------------------	-------------	--------------------	--------------------------

RESUMEN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS CONFORME AL BAREMO APLICADO					
CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	CURRÍCULUM VITAE (hasta 12 puntos)	DOCENCIA (hasta 4 puntos)	INVESTIGACIÓN (hasta 10 puntos)	OTROS MÉRITOS (hasta 4 puntos)	TOTAL (máx. 30 puntos)
Morán Plata, María Jesús	8,03	0,56	3,63	2,75	14,97
Alejo Armijo, Alfonso	9,79	0,77	8,15	3	21,71
Rio Nieto, Enrique del	7,7	0,91	3,49	2,75	14,85
Gacho Temprano, Álvaro	6,64	0,71	2,29	3	12,64
González Pelayo, Silvia	7,11	0,95	6,9	3,5	18,46
Rojas Buzo, Sergio	7,85	0,27	5,62	2,75	16,49
Nieto Garcia, Carlos Tomás	8,21	1,08	5,31	3	17,60
Martín Roncero, Alejandro	7,99	1,44	3,88	3	16,31

(*) En caso de que algún miembro de la Comisión no esté conforme con alguna o todas las valoraciones realizadas no firmará esta parte del acta y expresará su voto particular en documento adjunto a este acta.

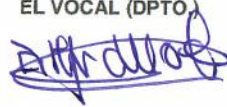
EL PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN


David Díez Martín
Vicerrector de Ordenación
Académica y Profesorado

EL SECRETARIO



EL VOCAL (DPTO.)



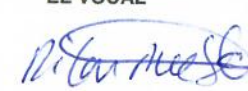
EL VOCAL



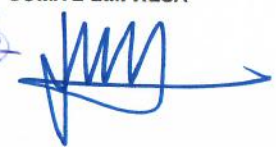
EL VOCAL



EL VOCAL



EL VOCAL
COMITÉ EMPRESA



ORDEN DE PRELACIÓN Y PROPUESTA DE PROVISIÓN						
Clave de convocatoria	2023/D/LD/MD/8	Código de plaza	G081/DB8110	Categoría docente	Profesor Ayudante Doctor	
Área	Química Orgánica	Centro	Fac. Farmacia	Fecha resolución de Convocatoria	06/02/2023	
Departamento	Ciencias Farmacéuticas			Bolsa	Química Orgánica	
Perfil	Química Orgánica y Química Farmacéutica.					

De conformidad a lo establecido en el artículo 15.2 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril), por la que se aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de personal docente e investigador, y sus posteriores modificaciones, esta Comisión ha resuelto establecer el presente ORDEN DE PRELACIÓN de los candidatos a la plaza

Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	APTO	Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	APTO
1	Alejo Armijo, Alfonso	21,71	<input checked="" type="checkbox"/>	11			<input type="checkbox"/>
2	González Pelayo, Silvia	18,46	<input checked="" type="checkbox"/>	12			<input type="checkbox"/>
3	Nieto Garcia, Carlos Tomás	17,60	<input checked="" type="checkbox"/>	13			<input type="checkbox"/>
4	Rojas Buzo, Sergio	16,49	<input checked="" type="checkbox"/>	14			<input type="checkbox"/>
5	Martín Roncero, Alejandro	16,31	<input checked="" type="checkbox"/>	15			<input type="checkbox"/>
6	Morán Plata, María Jesús	14,97	<input checked="" type="checkbox"/>	16			<input type="checkbox"/>
7	Río Nieto, Enrique del	14,85	<input checked="" type="checkbox"/>	17			<input type="checkbox"/>
8	Gacho Temprano, Álvaro	12,64	<input checked="" type="checkbox"/>	18			<input type="checkbox"/>
9			<input type="checkbox"/>	19			<input type="checkbox"/>
10			<input type="checkbox"/>	20			<input type="checkbox"/>

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el art. 15.2 anteriormente señalado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer la PROPUESTA DE PROVISIÓN DE DICHA PLAZA, al concursante de mayor puntuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN	Y, en su defecto: <input type="checkbox"/>
Alejo Armijo, Alfonso	**3655**	21,71	a los siguientes candidatos considerados aptos por orden de puntuación; estos candidatos se incorporarán a la Bolsa de Trabajo. Se consideran "no aptos" aquellos candidatos cuyos méritos no respondan a la finalidad expresada en la convocatoria (artículo 13.2 del Reglamento de concursos).

El candidato propuesto dispondrá de un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución del Rectorado por la que se aprueba la propuesta elevada por la Comisión de Selección en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la USAL, para formalizar el correspondiente contrato laboral. Asimismo, con el fin de dar cumplimiento al artículo 15.2.b) de la mencionada Resolución, junto a la presente propuesta de provisión se incorpora, para su publicación, la puntuación obtenida por los concursantes en cada uno de los apartados del baremo empleado (Valoración de los méritos alegados, del presente Acta).

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo máximo de diez días a partir de la publicación de la misma.

EL PRESIDENTE,
EL SECRETARIO,

En Salamanca, a 17 de mayo de 2023



David Díez Roscón
Vicerrector de Ordenación
Académica y Profesorado

